



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 17.545/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. Adriana ZAFFARONI, docente de la Facultad de Humanidades y Coordinadora de las VI JORNADAS DE JÓVENES PROTAGONISTAS: "SOMOS LATINOAMÉRICA, UN ESPACIO JOVEN DE CULTURAS MILENARIAS" y del II ENCUENTRO DE LA JUVENTUD ANDINA - AMAZÓNICA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado en concepto de ayuda económica para hacer frente a los gastos que demande la realización de los citados eventos que se llevaron a cabo durante los días 28 y 29 de agosto de 2009.

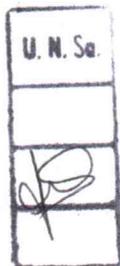
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

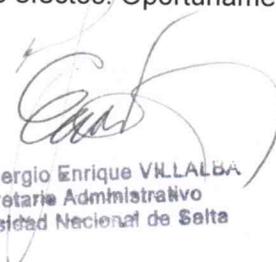
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Adriana ZAFFARONI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1280-09